

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÀ, 13 MAR 2024*

VISTO la Nota N° 036/24, presentada por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Cámara Ushuaia, C.P. Mauricio M. IRIGOITIA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial las "XV Jornadas Nacionales de Sector Público", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, bajo el lema "Desde el Fin del Mundo, innovación y compromiso para un desarrollo integral de la Administración en el Sector Público".

Que, las mismas son organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Que, en este evento se genera un lugar de encuentro donde se exponen diversos aspectos de la actuación en la materia y se pueden debatir las mejores soluciones a los problemas complejos que se presentan en el ámbito del Sector Público, contribuyendo a la jerarquización del graduado en Ciencias Económicas, revalorizando su función, facilitando la vinculación entre profesionales, fomentando la integración regional, provincial y nacional, fortaleciendo la relación entre los estados gubernamentales y Consejos Profesionales del país.

Que, en esta oportunidad los ejes temáticos que se desarrollarán son los siguientes: administración de recursos y gastos del Estado, buenas prácticas de Gobernanza del Sector Público, sistema de Control Interno y Externo, innovaciones tecnológicas en el Sector Público, rol del profesional como agente de cambio y administración sostenible.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial las "XV Jornadas Nacionales de Sector Público", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Octubre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

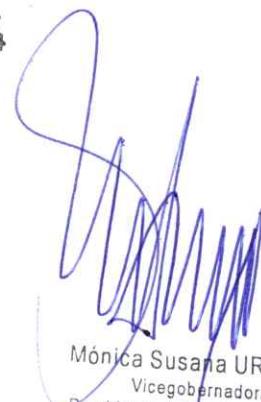
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las “XV Jornadas Nacionales de Sector Público”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Cámara Ushuaia, C.P. Mauricio M. IRIGOITIA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 8 4 / 2 4



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo